

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN
PROYECTO: CODESARROLLO ENTRE COSTA RICA Y NICARAGUA**

La Codirección Española y Codirección Nacional del Proyecto Codesarrollo entre Costa Rica y Nicaragua, y la Representante Permanente de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) en uso de las facultades que les confiere el Manual Operativo Específico del proyecto referido y, en el marco de la ejecución de la subvención 2007 y 2008 proveniente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y recibida por el Ministerio del Trabajo (MITRAB) la primera con número de referencia 1901/2007 y la segunda con número de referencia 1109/2008, administrada la primera por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) a partir del 15 de junio del 2009 y la segunda en su totalidad.

CONSIDERAN

I

Que habiéndose ejecutado la Licitación Pública No. OEI-LP-09-2010 para la "Construcción de Edificio para el Despacho de Entradas y Salidas de Ciudadanos Nacionales y Extranjeros en el Puesto Fronterizo de Peñas Blancas, Cárdenas, Departamento de Rivas en el Marco del proyecto Codesarrollo entre Costa Rica y Nicaragua" en la forma indicada en el documento base y estando los presentes de acuerdo con la evaluación y recomendación del Comité de Licitación emitida a través del Acta de las doce meridiano del seis de octubre del dos mil diez.

ACUERDAN:

PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública OEI-LP-09-2010 para la "Construcción de Edificio para el Despacho de Entradas y Salidas de Ciudadanos Nacionales y Extranjeros en el Puesto Fronterizo de Peñas Blancas, Cárdenas, Departamento de Rivas en el Marco del proyecto Codesarrollo entre Costa Rica y Nicaragua" al **Ing. Donald Mauricio Molina Chavarría** por la cantidad total ofertada sin IVA de y que incluye el 1% de Impuesto Municipal de **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO UN CÓRDOBAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE CÓRDOBA (C\$ 3,188,101.47)**, el plazo de ejecución de la obra será no mayor a **sesenta días calendario**.

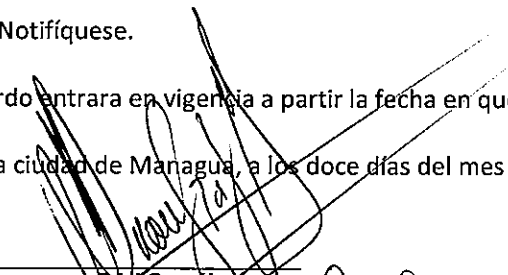
SEGUNDO: La Representante Permanente OEI firmará el contrato en nombre y representación del Proyecto Codesarrollo entre Costa Rica y Nicaragua.

TERCERO: Se cita al **Ing. Donald Mauricio Molina Chavarría**, para comparecer ante Notario Público a la firma del contrato correspondiente.

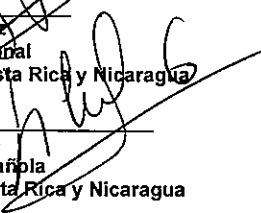
CUARTA: Notifíquese.

Este acuerdo entrara en vigencia a partir la fecha en que sea firmado.

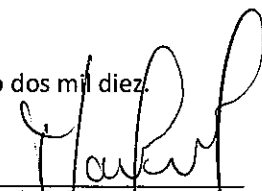
Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diez.



Odier González
Co-rector Nacional
Proyecto Co-Desarrollo entre Costa Rica y Nicaragua



Silvia Grande
Responsable Española
Proyecto Codesarrollo entre Costa Rica y Nicaragua



María Sol
Responsable Española
Proyecto Codesarrollo entre Costa Rica y Nicaragua

